

ACTA 1ª

De la reunión de la Mesa de Contratación constituida para proceder a la apertura del sobre nº.1 de los licitadores presentados en el procedimiento de “**concurso público de arrendamiento de inmueble en Santa Cruz de Tenerife, para ubicar la sede de los Juzgados de lo Mercantil nº.1 y nº.2 del Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife, por procedimiento abierto y tramitación urgente**”, y la calificación de la documentación administrativa.

En Canarias, siendo las **10:33 horas del día 18 de mayo de 2021**, se reúne la Mesa de Contratación constituida en el procedimiento de referencia, mediante la Plataforma de videoconferencia “Webex”, a los efectos de proceder en primer lugar a dar fe de los licitadores presentados en tiempo y forma y, posteriormente, a la apertura del sobre nº.1 y a la calificación de la documentación general perteneciente al mismo.

ASISTENTES

Presidenta

Dña. María del Pino de León Hernández, Jefa de Servicio de Patrimonio y Parque Móvil de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Vocal

Dña. Carmen Rosa Santana Navarro, Titulado Superior de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Vocal

D. Juan José Galdeano Montoya, Jefe de Sección de Contratación y Equipamiento de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Vocal representante Intervención

D. Francisco Jesús Pérez Henríquez, Técnico de la Intervención General.

Vocal representante Servicio Jurídico

D. Pedro Marcelo Álvarez Sánchez, Letrado de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

Secretaria

Dña. Alicia Barrera Estévez, Jefa de Sección de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Una vez constituida válidamente la Mesa, con la asistencia de los miembros indicados, la Secretaria de la misma procede a entrar en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado (PLACSP), licitaciones, expediente: RP-0001-21 ABE, pestaña “licitadores”; de lo que resulta que **ningún licitador ha presentado proposición** en el procedimiento de referencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ALICIA BARRERA ESTEVEZ - JEFE SECCIÓN DE PATRIMONIO
MARÍA DEL PINO DE LEÓN HERNÁNDEZ - JEFE/A DE SERVICIO DE PATR. Y PARQUE MÓV
MARÍA DEL PINO DE LEÓN HERNÁNDEZ - JEFE/A DE SERVICIO DE PATR. Y PARQUE MÓV
ALICIA BARRERA ESTEVEZ - JEFE SECCIÓN DE PATRIMONIO

Fecha: 20/05/2021 - 08:51:28
Fecha: 20/05/2021 - 08:40:04
Fecha: 20/05/2021 - 08:02:49
Fecha: 19/05/2021 - 10:39:20

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yv5d6eVA0ToENrGe-Fki3fC5yA0o34vM



El presente documento ha sido descargado el 24/05/2021 - 09:46:46



INCIDENCIAS

A continuación, la Secretaria hace constar a los miembros de la Mesa la siguiente incidencia:

1. El pasado día 10 de mayo a las 20:00 horas, tuvo entrada, en el correo corporativo “contratos.contratación@gobiernodecanarias.org” de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, una oferta de D. Ramesh Daswani, desde el correo ramesh@daswani.es, en donde relaciona determinada documentación adjunta.
2. Dicha presentación resulta disconforme con la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones que rige esta licitación, que establece la presentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado. Asimismo, vulnera el principio de confidencialidad de las ofertas recogido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
3. Dicha solicitud no fue considerada por esta Mesa de Contratación como presentada.

Por lo expuesto, se concluye que no existiendo ninguna oferta presentada en el procedimiento de concurso público de arrendamiento de inmueble en Santa Cruz de Tenerife, para ubicar la sede de los Juzgados de lo Mercantil nº.1 y nº.2 del Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife, por procedimiento abierto y tramitación urgente, procede declarar desierta la licitación y dar por finalizado el procedimiento de referencia; de conformidad con dispuesto en el artículo 150.3 de la LCSP, en interpretación a sensu contrario del mismo, así como en el artículo 72 del Decreto 133/1988, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por concluida la sesión, siendo las **10:44 horas del día 18 de mayo de 2021**, de todo lo cual doy fe como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta.

En Canarias, documento fechado y firmado digitalmente.

**Presidenta de la Mesa de
Contratación**
María del Pino de León Hernández

**Secretaria de la Mesa de
Contratación**
Alicia Barrera Estévez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ALICIA BARRERA ESTEVEZ - JEFE SECCIÓN DE PATRIMONIO
MARÍA DEL PINO DE LEÓN HERNÁNDEZ - JEFE/A DE SERVICIO DE PATR. Y PARQUE MÓV
MARÍA DEL PINO DE LEÓN HERNÁNDEZ - JEFE/A DE SERVICIO DE PATR. Y PARQUE MÓV
ALICIA BARRERA ESTEVEZ - JEFE SECCIÓN DE PATRIMONIO

Fecha: 20/05/2021 - 08:51:28
Fecha: 20/05/2021 - 08:40:04
Fecha: 20/05/2021 - 08:02:49
Fecha: 19/05/2021 - 10:39:20

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yv5d6eVA0ToENrGe-Fki3fC5yA0o34vM



El presente documento ha sido descargado el 24/05/2021 - 09:46:46